



Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120200019400

En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales requerida por la parte demandante¹ y, concomitante con el informe de títulos anexado al expediente digital, el Despacho dispone que, por secretaría proceda a efectuar la entrega de los títulos judiciales a la parte demandante hasta el monto de la liquidación de crédito y costas aprobada.

Previo a lo anterior, el secretario del Juzgado verifique la **NO** existencia de embargos preferenciales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 134 de fecha 23/11/2021

¹ 34SolicitudEntregaTítulos